Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Implantación y licencia corporativa anual del software Aranzadi Fusión Instituciones,** CPV 72268000-1 Servicios de suministro de software y 72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la información, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 18:00 horas del día 11 de junio de 2021, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, **https://contratacion.jgpa.es/**. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: soporte.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un año desde su formalización.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación, que se financiará con cargo a las aplicaciones 227007 («Servicios de carácter informático») y 206000 («Arrendamientos de equipos para procesos de información») correspondientes del Presupuesto de la Junta General, es el que sigue:

Aplicación	BASE	IVA	TOTAL
227007	4.500,00 €	21%	5.445,00 €
206000	10.500,00 €	21%	12.705,00 €
TOTAL	15.000,00 €	21%	18.150,00 €

En la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, así como tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA, habiéndose tenido en cuenta, además, las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente.

III. OTRAS CARACTERÍSTICAS: En primer lugar, la adquisición de la licencia anual corporativa de Aranzadi Fusión Instituciones, para un total de 8 usuarios, incluyendo el soporte técnico, las actuaciones de la solución, en su caso, y la formación in-Progress a través de la herramienta de atención al cliente, así como el alojamiento vinculado a Microsoft Azure con un total de espacio de hosting de 300 GB.
En segundo lugar, su implantación y puesta en marcha, que incluye los servicios de gestión del proyecto, la parametrización y primera configuración de la solución, la consultoría y análisis de necesidades, el plan formativo a los usuarios y el soporte Hyper Care.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: No procede.

V.- FORMA DE PAGO: El pago se realizará una vez una vez formalizado el contrato, con anterioridad, por tanto, a la entrega o realización completa de la prestación, por responder a los usos habituales del mercado.

Para proceder al pago, se requerirán facturas expedidas de forma legal y conformadas por el responsable del contrato.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe https://face.gob.es/ si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACe o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Letrados, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.

Oviedo, 2 de junio de 2021
LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Encarnación Virgós Sáinz